

Dependencia: -Dirección de Contratación -OTIC -Subdirección Financiera	Objetivo: Verificar las ofertas recibidas en el marco del evento de cotización 127675, Acuerdo Marco de Precios para Adquirir productos y servicios Microsoft, para dar continuidad a las aplicaciones a través del instrumento de Agregación de demanda CCE-139-IAD-2020 para la Secretaría General.	
Fecha: 25/04/2022	Lugar: Designación Virtual	Hora: 16:30

Asistentes

Nombre – Comité Evaluador Designado	Área	Entidad	Tel.	Firma
Nydia Moreno Buitrago	Dirección de Contratación	Secretaría General		
Juliana Fernanda Ramírez	Dirección de Contratación	Secretaría General		
Viviana Morales Fiquitiva	Dirección de Contratación	Secretaría General		
Roberto Andrés Zabala Barrera	OTIC	Secretaría General		
Jorge Tulio Cubillos Alzate	Subdirección Financiera	Secretaría General		

Desarrollo

El día 18 de abril de 2022 se da por finalizado de manera anticipada el evento de cotización No. 127675

Por intermedio del evento se recibieron 8 ofertas para los simuladores CSP GOBIERNO y OPEN VALUE GOBIERNO, así:

Controles Empresariales	UT Soft IG 3
Soluciones Orión Sucursal Colombia	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP
Dell EMC	ALFAPEOPLE
UT Nimbit	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta la designación del comité evaluador del presente proceso de acuerdo marco de precios:

La Dirección de Contratación apoya la revisión de los documentos para la publicación del evento de cotización y el cierre del mismo, con el fin que el comité financiero y técnico proceda a determinar el menor valor cotizado y que los bienes y servicios hayan sido correctamente ofertados. Se adjunta a la presente acta, el informe de cierre del evento.

Se procedió a verificar la oferta presentada por DELL EMC para los dos simuladores.

Concepto Financiero:

De acuerdo con el reporte de la Tienda Virtual de CCE la subdirección financiera remite informe de evaluación, el cual se adjunta a la presente acta, en el que concluye que la propuesta con menor valor corresponde a la cotizada por DELL EMC para los dos simuladores.

Sin embargo, recomienda requerir justificación al proveedor de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que:

- *“3. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, es necesario que el proponente explique las razones de su oferta económica, toda vez que podría llegar a considerarse artificialmente baja teniendo en cuenta que de acuerdo a la fórmula establecida por la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra eficiente - CCE- (Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar), el valor de la oferta se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable.” (sic)*

Concepto Técnico:

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, remite informe de evaluación mediante correo electrónico el cual se adjunta a la presente acta, en el que relaciona que el proveedor cumple técnicamente para todos los ítems.

Por tal razón se requiere mediante mensaje público al proveedor DELL EMC, para que remita a la entidad justificación de los precios ofrecidos.

La Entidad aclara que el 20 de abril de 2022 se solicitó justificación de sus precios al proponente DELL EMC, otorgando un tiempo de respuesta prudencial de 24 horas, dentro de las cuales el proveedor no atendió el requerimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la "Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación", es causal de rechazo de la oferta, el no contestar el requerimiento en el tiempo establecido por la entidad.

Por lo tanto, se procedió a evaluar al segundo proveedor con menor precio para cada simulador así:

- Simulador CSP GOBIERNO a "SOLUCIONES ORION".
- Simulador OPEN VALUE GOBIERNO a "CONTROLES EMPRESARIALES"

Concepto financiero:

De acuerdo con el reporte de la Tienda Virtual de CCE la subdirección financiera remite informe de evaluación, el cual se adjunta a la presente acta, en el que concluye lo siguiente:

- CSP "(...) 1. Teniendo en cuenta que el proponente en primer orden de elegibilidad UT DELL EMC no atendió el requerimiento, se realiza la verificación del proponente en segundo orden de elegibilidad, correspondiente a la empresa SOLUCIONES ORION.
2. Se verificó que los precios ofertados por el proveedor correspondan con los establecidos en el Catálogo de Productos del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-AID-2020. Para esta verificación se realizó el cálculo del precio del catálogo de conformidad a lo señalado en la Cláusula 8 del citado instrumento, es decir incluyendo el valor de los gravámenes adicionales según la fórmula descrita.”
- OPEN VALUE “1. Teniendo en cuenta que el proponente en primer orden de elegibilidad UT DELL EMC no atendió el requerimiento, se realiza la verificación del proponente en segundo orden de elegibilidad, correspondiente a la empresa CONTROLES EMPRESARIALES.

2. Se verificó que los precios ofertados por el proveedor correspondan con los establecidos en el Catálogo de Productos del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-AID-2020. Para esta verificación se realizó el cálculo del precio del catálogo de conformidad a lo señalado en la Cláusula 8 del citado instrumento, es decir incluyendo el valor de los gravámenes adicionales según la fórmula descrita.”

Concepto Técnico:

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, remite los informes de evaluación mediante correo electrónico los cuales se adjuntan a la presente acta, en el que relaciona que los proveedores cumplen técnicamente para cada simulador respectivamente.

Por tal razón se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

- A la firma por SOLUCIONES ORION por el simulador CSP GOBIERNO por un valor total de \$25.145.568 incluidos IVA y demás gravámenes a que haya lugar.
- A la firma por CONTROLES EMPRESARIALES por el simulador OPEAN VALUE GOBIERNO por un valor total de \$948.347.025,12 incluidos IVA y demás gravámenes a que haya lugar.

Revisión de la Evaluación del Evento:

RAFAEL LONDOÑO CARANTÓN
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

LUIS EUGENIO HERRERA PÁEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO